

# La gobernanza territorial y alimentaria como base para la protección y dinamización del espacio agrario periurbano.

## Estudio de caso del parque agrario de Fuenlabrada (comunidad de Madrid)

CAROLINA YACAMÁN

RAFAEL MATA OLMO

Departamento de Geografía  
Universidad Autónoma de Madrid

### Resumen

En la Comunidad de Madrid constituye un difícil desafío la salvaguarda, gestión y dinamización de los espacios agrarios periurbanos tanto por la falta de una estrategia territorial metropolitana y de un marco normativo específico para la protección de estas áreas, como por la ausencia de apoyo institucional y de ayudas específicas para evitar la desaparición del sector agrario en espacios tan frágiles y presionados. A su vez, los vínculos tradicionales entre la ciudad y el mundo rural periurbano se han visto debilitados hasta el punto de que sus funciones económicas, socioculturales y paisajísticas se están viendo enormemente debilitadas. Sin embargo, comienzan a surgir algunas iniciativas de escala local, como el Parque Agrario de Fuenlabrada, que están revirtiendo esa tendencia sobre la base del conocimiento y la participación.

### Palabras clave

Agricultura periurbana, parque agrario, gobernanza, paisaje, Fuenlabrada.

### Abstract

In the Madrid Regional Autonomy, the safeguarding, management and dynamisation of peri-urban agricultural spaces are faced with a daunting challenge, both due to a lack of a metropolitan territorial strategy and of a framework of specific regulations for protecting these areas, and to the absence of support from the institutions and of specific aid aimed at preventing the disappearance of the agricultural sector in such fragile spaces, which are subjected to great pressure. In turn, the traditional links between the city and the periurban spaces, haven been weakened to the point that their economic, cultural and landscape functions are being greatly affected. However, some initiatives are taking place at a local scale, such as the case of the Agricultural Park of Fuenlabrada, which are reversing this trend on the basis of knowledge and participation.

### Keywords

Periurban agriculture, agricultural park, governance, landscape, Fuenlabrada.

## 1. Una agricultura periurbana valiosa, sin proyecto

En los últimos tres decenios nos hemos interesado por la agricultura madrileña, particularmente por sus sistemas y espacios de regadío. Hemos sido cronistas de su letargo, abandono y desaparición en algunos caos, al tiempo que destacábamos su multiplicidad de valores productivos, ecológicos, culturales y paisajísticos en un contexto metropolitano de creciente saturación y deterioro ambiental.

A comienzos de la década de los ochenta, la entonces Diputación Provincial de Madrid encargó a un grupo de investigadores del Dpto. de Geografía de la Universidad Autónoma (UAM) un estudio de cartografía, caracterización y evolución de los terrenos regados de la provincia. Algunos de sus resultados se publicaron en la desaparecida revista *Agricultura y Sociedad* en 1987 (Martínez Garrido y Mata Olmo, 1987; Mata Olmo y Rodríguez Chumillas, 1987). Diez años más tarde, con motivo de la elaboración del Plan Regional de Estrategia Territorial –el instrumento de planificación de escala regional establecido por la legislación autonómica en materia de ordenación del territorio, nunca aprobado–, se solicitó al mismo equipo una “lectura” del territorio de la Comunidad de Madrid (CAM) “en clave de paisaje”. En esa lectura, los agrosistemas y paisajes de regadío, especialmente los de las grandes vegas del Tajo y sus afluentes, constituyeron piezas de alto interés estratégico para el diseño del modelo territorial de la región (Gómez Mendoza, dir., 1999).

Finalmente, en 2006, desechada por el gobierno conservador de la CAM la pertinencia de un instrumento de planificación territorial de escala regional, la Dirección General de Ordenación del Territorio, en la búsqueda de argumentos para la definición de suelos no urbanizables, convocó un concurso para el estudio, valoración y directrices del paisaje a escala 1:25.000, que fue adjudicado al equipo Paisaje y Territorio de la UAM y en el que, una vez más, los paisajes modelados por sistemas históricos de regadío en vegas y campiñas resultaron ser de los más notables del territorio madrileño por sus elevados valores ecológicos, productivos, culturales y estéticos, y en determinados casos, como en la vega del

Tajuña o en ciertos tramos de las vegas del Jarama y Tajo, por su alto grado de integridad morfológica (Mata Olmo *et al.*, 2009) .

Esa constante en la alta valoración y el papel estratégico de los regadíos madrileños ha respondido a lo largo de este periodo a lógicas y justificaciones matizadamente distintas, aunque planteadas casi siempre desde y para la aglomeración urbana. Salvando muchas distancias podría decirse que lo ocurrido en Madrid sigue pautas similares a lo acontecido en distintas áreas de aglomeración francesas y, particularmente, en L'Île de France (Vidal y Fleury, 2009). Tras el periodo de fuerte expansión urbana de los años cincuenta a setenta del siglo XX, muy poco sensible a los valores ambientales y agrarios de los terrenos que se iban ocupando, en la década de los ochenta, coincidiendo con la constitución de los ayuntamientos democráticos y el gobierno regional, en un contexto de crisis económica, se plantea –casi mejor, se retoma, pues había ya antecedentes en la planificación republicana y en el tardofranquismo con propuestas de COPLACO- la noción de los “cinturones verdes” como entorno y límites del crecimiento de los núcleos metropolitanos. Por la naturaleza geográfica del espacio metropolitano, los terrenos de regadío, junto a algunos secanos herbáceos, debían constituir elementos fundamentales de dichos cinturones.

A comienzos de los noventa, coincidiendo también con años de cierta crisis económica y con la elaboración de la estrategia territorial regional, comenzó a tomar cuerpo tímidamente la propuesta de un sistema de espacios abiertos, que junto a las áreas de alto interés natural de la Sierra de Guadarrama y su piedemonte, tenía en los grandes corredores fluviales y sus llanuras aluviales – ámbitos del regadío tradicional- y en determinadas campiñas, sus principales bases espaciales. Más tarde y hasta hoy, aunque sin instrumento de planificación regional disponible ni esperable, el paisaje de base cultural y específicamente rural se ha ido incorporando a cierto discurso técnico de la ordenación del territorio y de algunos municipios –por descontado, al académico- en la idea de fortalecer las bases de un sistema de espacios abiertos regional. Es cierto – nosotros mismos lo hemos señalado reiteradamente- que la agricultura está en la base de la materialidad, la gestión y las representaciones sociales de una parte muy importante del mosaico de paisajes madrileños, pero prácticamente nada se ha hecho para garantizar el futuro de la actividad y de los agricultores en ese particular contexto de proximidad urbana, de nueva identidad y de gobierno compartido y participativo que requiere la agricultura periurbana (Galli, Lardon, Marrancini Y Bonari, 2010: 167).

A día de hoy, pese a la desidia de las administraciones públicas y a las frustraciones acumuladas tras años de estudio de la agricultura madrileña y sus paisajes, mantenemos el convencimiento de la necesidad de una estrategia territorial para la Comunidad de Madrid, que asegure la preservación de los espacios agrarios

periurbanos y el fortalecimiento de la actividad agraria profesional que en ellos se desarrolla todavía.

## 2. Un enfoque de gobernanza para la defensa y revitalización de la agricultura periurbana

Existen sobradas razones que justifican la protección y gestión de espacios tan frágiles como éstos ante las fuertes presiones a las que están sometidos. La agricultura periurbana juega un papel fundamental en la conservación de paisajes multifuncionales del entorno próximo urbano, garantizando la sostenibilidad de numerosos valores ecológicos, históricos, culturales y productivos (entre otros, Montasell y Roda, 2003; Vidal y Fleury, 2008; Verdaguer, 2010; Zazo, 2010; Mata Olmo, 2011), y contribuyendo a la vez, en mayor o menor medida, al abastecimiento de alimentos de proximidad. En ese sentido, muy poco se ha dicho hasta ahora acerca del importante cometido alimentario que podría desempeñar la agricultura del periurbano madrileño, particularmente la radicada en tierras de regadío, caracterizadas hoy por un extensivismo productivo sorprendente y paradójico.

En materia de planificación territorial, el Dictamen que el Comité Económico y Social Europeo (CESE) elaboró hace ya un decenio sobre la Agricultura Periurbana insiste en la importancia de la subsidiariedad (responsabilidad de las administraciones más próximas a los ciudadanos, y, por tanto, de la administración local) para incentivar la revitalización de los espacios más “rurales” en el entorno de la ciudad, sin olvidar la cooperación intermunicipal y la conectividad territorial que permitan establecer estrategias supramunicipales de conservación, uso y gestión de la matriz agraria periurbana.

La gobernanza es sin duda la forma más coherente de intervenir a escala local, sobre todo cuando se pretende actuar en espacios vivos, con una importante carga cultural y un papel activo de la comunidad agraria en la gestión de su territorio. Se trata de una gobernanza “entendida como un proceso de gobierno basado en la coordinación y cooperación entre los diversos agentes involucrados, vertical y horizontalmente, en un territorio” (Hernández *et al.*, 2009) y como “(...) precondition para la cohesión territorial, mediante la participación de los distintos actores (públicos, privados, tercer sector...) que operan a las diferentes escalas” (Farinós Dasí, 2008: 15). Por su parte, Vidal y Fleury (2008: 8) inciden en que los proyectos territoriales que asocian la agricultura con la ciudad “(...) sólo pueden ser duraderos desde el enfoque de una gobernanza compartida entre los mundos urbanos y rurales”.

Trabajar la gobernanza desde un enfoque multiactor y multinivel supone un importante desafío, partiendo de la base de que, en general, no existen canales

de participación y decisión sobre las políticas públicas ligadas al territorio, en especial de la agraria, y ante la pasividad creciente de una parte importante de la sociedad civil en cuestiones tan importantes como las relacionadas con la calidad de los alimentos, su procedencia, cómo se producen y cuál es su impacto sobre el territorio.

Para lograr un proyecto territorial coherente de protección y dinamización de los espacios agrarios periurbanos y su relación con el proyecto de ciudad deben darse al menos tres circunstancias en materia de participación y gestión: en primer lugar, que los poderes públicos locales se impliquen activamente; segundo, que exista una figura de gestión capaz de catalizar las diferentes iniciativas del territorio; y, por último, que los agentes locales estén dispuestos a construir escenarios de futuro de manera compartida.

Conviene incidir también en la necesidad de una figura de gestión lo más inclusiva y horizontal posible, creada expresamente para resolver los conflictos de los espacios agrarios periurbanos y para dinamizar al mismo tiempo las diferentes propuestas de los agentes del territorio, en definitiva, para implementar procesos concretos de gobernanza. En esa línea, el Dictamen ya citado del CESE establece en su objetivo tercero la conveniencia de que “los distintos territorios periurbanos se unan y se doten de algún organismo que tenga como objetivo fundamental, no solo su defensa sino la dinamización de los espacios agrarios y de la actividad agrícola (...)” (CESE, 2004: 13).

Una figura de esa naturaleza es casi siempre controvertida cuando se plantea desde la administración, pues supone institucionalizar un órgano inexistente en un territorio donde confluyen tantos intereses como los que son habituales en estos espacios “trastero” de la ciudad. Sin embargo, esa figura no tiene por qué implicar obligatoriamente un proceso “bottom-down”; pueden arbitrarse procedimientos que permitan el encuentro entre un determinado proyecto político local o regional y las aspiraciones del sector agrario periurbano. La experiencia de Fuenlabrada, que a continuación se presenta, resulta ilustrativa a ese respecto. En todo caso, es importante subrayar la necesidad de una gestión *ad hoc* de las agriculturas en contextos periurbanos porque sus problemas son específicos, más complejos y, en general, más agudos que los que afectan a la mayoría de los espacios rurales.

### 3. El parque agrario de fuenlabrada

Los proyectos agrarios territoriales tienen un importante desafío a la hora de generar vínculos estables y duraderos entre el mundo rural periurbano y el mundo urbano, capaces de hacer frente tanto a las presiones como a las oportunidades que albergan en su seno. Se dispone ya de numerosos ejemplos de proyectos en

Europa y en España que han integrado la agricultura periurbana para mejorar las condiciones de sostenibilidad de las ciudades vecinas y fortalecer una agricultura profesional competitiva y estable (PAYS MED URBAN, 2011). No ponemos en duda que desde el punto de vista conceptual y práctico exista ya abundante información acerca de experiencias de éxito sobre estos espacios. Sin embargo, consideramos oportuno reflexionar en torno al reto que significa desarrollar un proyecto de planificación y gestión territorial de la agricultura que ayude, desde lo local/municipal y con un enfoque de gobernanza, a desbloquear la situación de parálisis de las políticas públicas de nivel regional, y ejerza un cierto efecto multiplicador de iniciativas similares a escala supramunicipal.

Antes de presentar la experiencia que nos ocupa y la implementación del Parque Agrario de Fuenlabrada es preciso contextualizar esta pieza metropolitana de la CAM. Fuenlabrada es un municipio con aproximadamente 200.000 habitantes, ubicado en sur de la región, en su segunda corona metropolitana, en el ámbito paisajístico de la “Campiñas y llanos meridionales”. El municipio tiene 800 hectáreas de suelo destinado a uso agrario, de las que 220 son potencialmente regables. Actualmente hay 100 hectáreas cultivadas en riego por 24 explotaciones hortícolas, según datos obtenidos de la inscripción de las mismas en la Comunidad de Regantes Hortifuenla.

El planeamiento municipal defiende el suelo agrario con la clasificación de Suelo no urbanizable de protección ambiental, con un enfoque más tutelar y prohibitivo que de gestión agraria, un hecho que debilita significativamente la viabilidad económica de las explotaciones y refuerza la frontera entre el espacio rural y la ciudad. El principal problema que sufre el espacio periurbano rural del municipio es justamente la falta de gestión agrícola del suelo, lo que favorece el sobreprecio de la tierra, la existencia de gran número de explotaciones en desuso o claramente infrautilizadas y una escasa oferta de fincas para alquiler o venta. Por paradójico que pueda resultar, el mayor obstáculo para la dinamización y diversificación multifuncional de la actividad agraria radica en un planeamiento municipal de carácter exclusivamente protector y en la ausencia de fórmulas de gestión y fomento de la agricultura.

La organización del espacio productivo gira en torno a dos hechos fundamentales: por una parte, la gestión del aprovechamiento colectivo del agua; por otra, la propiedad del suelo. La regulación del uso del agua se materializa, como en tantas otras áreas de regadío, en la existencia de una Comunidad de Regantes, constituida recientemente, en el año 2009, por exigencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo para la distribución equitativa del agua de riego entre sus miembros y la legalización de los pozos. Esta estructura autogestionada -sujeta siempre a los requerimientos de la Confederación-, se ha hecho cargo de otras funciones, como el mantenimiento de los caminos, las vías pecuarias

y la propia red hidráulica, y ha jugado también un rol importante en asuntos de carácter más inmaterial, como la conservación de variedades locales de cultivo, principalmente de acelga, y la transmisión del conocimiento “heredado” de los modos tradicionales de cultivar. Es por lo tanto la Comunidad de Regantes la que ha llevado el peso del mantenimiento de las externalidades positivas del espacio agrario periurbano, que revierten en el conjunto de la sociedad sin ninguna contraprestación a cambio.

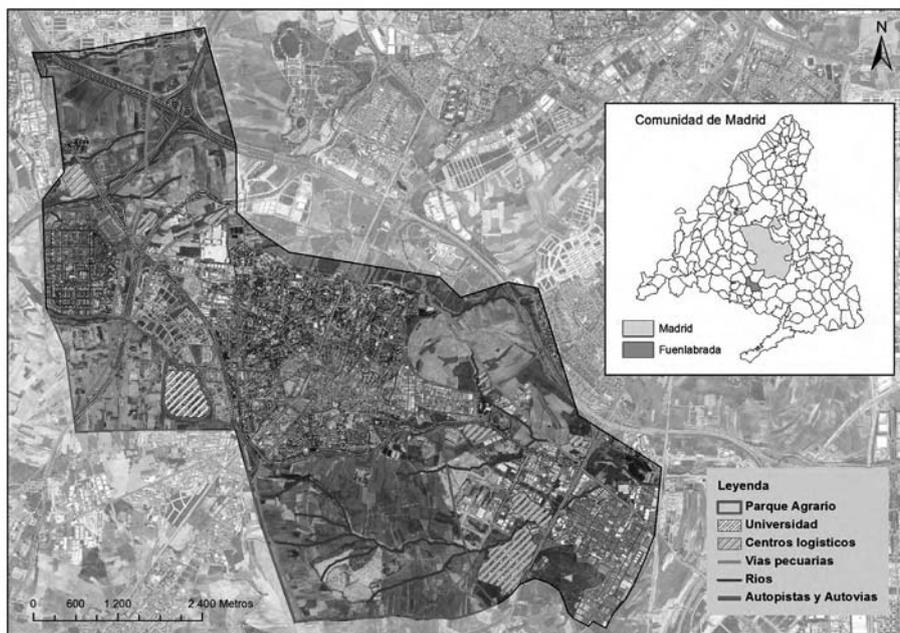
En cuanto a la propiedad de la tierra, el rasgo distintivo de la huerta de Fuenlabrada es el predominio, tras un largo proceso histórico, de una estructura fundiaria altamente parcelada, sin apenas grandes fincas, con un tamaño medio de explotación de aproximadamente 7 ha, integradas por entre 2 y 3 parcelas cada una. Eso ha favorecido la existencia de un amplio colectivo de pequeños agricultores propietarios, preocupados por el mantenimiento de las infraestructuras y los recursos del espacio agrario periurbano. En el caso de Fuenlabrada se confirma la opinión de Giobellina de “que (si) existe una distribución de la propiedad minifundista, (eso) nos habla de un espacio agrícola democratizado, (...) una virtud o un valor esencial” (Giobellina, 2012).

El sector agrario se caracteriza, pues, por pequeñas explotaciones convencionales de regadío, a cargo de agricultores profesionales de más de 50 años de media, que externalizan funciones concretas y las complementan con trabajo del entorno familiar en ciertas épocas del año. Hasta el momento, el producto habitualmente cosechado es la acelga, que no se transforma in situ, ni al que se le aporta ningún valor añadido. Las hortalizas se comercializan como producto fresco, a través de canales de distribución y comercialización convencionales. Se evidencia una crisis relativa de rentabilidad económica en el sector y una falta de renovación generacional, siendo esos los factores determinantes del frágil futuro de la actividad agraria profesional en el municipio.

A finales del año 2012, el Ayuntamiento de Fuenlabrada propone la creación del Parque Agrario homónimo, tras un informe presentado a la Concejalía de Sostenibilidad, que destacaba la función estratégica del espacio agrario para el municipio e, incluso, para el suroeste del área metropolitana de Madrid (HELICONIA, 2012). Su puesta en marcha se concibe con el objetivo de preservar y fortalecer la agricultura local y su paisaje, impulsando programas específicos que permitan desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural desde un enfoque multifuncional y agroecológico, siempre entendiendo como una fortaleza el estar dentro de la región metropolitana de Madrid y en el borde de cuatro términos municipales: Fuenlabrada, Moraleja de Enmedio, Humanes y Móstoles. El municipio y el Parque asumen, de acuerdo con el CESE y la Carta de la Agricultura Periurbana (2010), que la agricultura de proximidad “(...) debe aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen

la proximidad de un mercado consumidor, la sensibilización creciente de los consumidores en aspectos como la calidad y seguridad alimentarias y la demanda social de nuevas actividades (ocio, formación, educación ambiental, turismo ecológico, etc.). Estas nuevas actividades complementarias permitirían diversificar el riesgo empresarial y mejorar la renta agraria.” (CESE, 2004: 3).

Figura 1. Término municipal y Parque Agrario de Fuenlabrada (elaboración propia)



El Plan de Gestión y Desarrollo (PGD) del Parque Agrario de Fuenlabrada surge de la elaboración de un exhaustivo diagnóstico participativo y técnico, tanto del sector agrario local como del espacio periurbano en el que se localiza la actividad, y tiene por objeto dar respuesta a las expectativas y necesidades de los y las agricultoras que actúan en su ámbito, en materia económica, social y ambiental. El Plan propone también diversas herramientas de ordenación y dinamización territorial que favorezcan una agricultura periurbana profesionalizada, viable económica y ambientalmente, y formula además una serie de líneas estratégicas para conseguir un espacio agrario bien conservado y de calidad, tanto desde el punto agroecológico como paisajístico.

La metodología desarrollada para la elaboración del Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario de Fuenlabrada se fundamenta en tres pilares:

- El primero de ellos es el pilar estratégico, basado en el marco lógico de planificación, siguiendo la secuencia “análisis, diagnóstico, formulación de objetivos y líneas estratégicas, programación de actuaciones y retroalimentación del Plan”.
- El segundo pilar metodológico es la participación, ejercitada desde el inicio del proceso y a lo largo de todas sus fases intermedias, contando para ello con los principales actores del territorio, que se han implicado en el diagnóstico y han validado las propuestas. En concreto, la elaboración del diagnóstico del espacio agrario se realizó con la participación del sector agrario local, sobre todo con los miembros de la Comunidad de Regantes Hortifuenla, y se completó con un diagnóstico técnico o “experto” elaborado a partir de trabajo de campo, fuentes bibliográficas y entrevistas con sindicatos, investigadores y académicos, todo lo cual permitió detectar las principales debilidades y fortalezas de la agricultura local, y las amenazas y oportunidades que gravitan tanto sobre el sector agrario de Fuenlabrada como sobre el espacio agrario periurbano.
- Por último, el PGD se sustenta también en un elevado nivel de consenso entre todos los actores implicados en el proceso, constituyendo, así, la concertación el tercer pilar del Plan. El equipo técnico ha sido el encargado de dinamizar las sesiones del diagnóstico, organizar la información y las propuestas, y propiciar el acuerdo, considerando también los resultados del análisis experto.

La redacción del PGD ha corrido a cargo de la coordinación del Parque, una vez consensuadas y validadas las líneas estratégicas y medidas de preferente aplicación en los próximos 10 años, y el tipo de Parque Agrario que se pretendía promover. Su objetivo general es preservar y fortalecer la actividad agraria periurbana y su paisaje, impulsando programas específicos que permitan desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural del territorio y de sus agentes desde un enfoque multifuncional y agroecológico.

De ese objetivo general se desprenden los siguientes objetivos estratégicos, establecidos de modo consensuado a partir del diagnóstico de la realidad del sector agrario local y de su base espacial:

1. Mejorar la eficiencia de las infraestructuras y los servicios del espacio agrario periurbano.
2. Fomentar el desarrollo de una agricultura viable tanto económica como ambientalmente.
3. Mejorar la competitividad y la innovación del sector agrario.
4. Promover la agricultura de proximidad.
5. Generar un territorio multifuncional y un paisaje de calidad.
6. Promover la gobernanza y la participación.

7. Promover la renovación generacional y mejorar la igualdad de oportunidades en el sector agrario.
8. Difundir los activos y recursos endógenos del parque agrario.

Una vez elaborado este documento, se han priorizado para el trabajo de 2014 los objetivos 2, 3 y 4, por ser los que tienen una incidencia mayor en el apoyo al sector agrario profesional ubicado dentro del Parque. Se recogen a continuación las acciones emprendidas por objetivos:

Fomentar el desarrollo de una agricultura viable tanto económica como ambientalmente:

- Establecimiento de medidas encaminadas a adecuar la producción a un sistema de agricultura integrada.
- Promoción del trabajo cooperativo entre los agricultores para mejorar las condiciones de acceso al mercado y para ahorrar costes.
- Registro de las variedades locales.
- Fomento de la relación entre la industria agroalimentaria local y la producción del Parque Agrario.

Mejorar la competitividad y la innovación del sector agrario:

- Establecimiento de una Marca de Producto Fresco.
- Oferta de un servicio de asesoramiento profesionalizado integral
- Suscripción de convenios de colaboración con universidades y centros tecnológicos y de investigación.

Promover la agricultura de proximidad:

- Promoción de la venta directa a través de canales cortos de comercialización.
- Realización de campañas y ferias de fomento del consumo de los productos del parque.
- Adecuación de la ordenanza municipal de venta directa

#### 4. El paisaje como vínculo entre el mundo rural y el urbano

El paisaje, artefacto modelado y gestionado en este caso por los agricultores del borde urbano, pero percibido y valorado también desde la ciudad, puede y debe constituir un buen punto de encuentro entre campo y ciudad en pos de unas periferias urbanas de calidad y de una agricultura sostenible por su multifuncionalidad. (Mata Olmo, 2012). De hecho, en el informe previo y en el proyecto del Parque Agrario, el paisaje de los riegos de Fuenlabrada y sus

valores han constituido un argumento de importancia, aunque no como un objetivo prioritario, sino como resultado y expresión de una agricultura viable y de calidad.

Para comprender un paisaje de dominante rural en su morfología, funciones y representaciones sociales, es preciso comenzar recuperando su historia y su identidad en una perspectiva de larga duración y a la escala adecuada de acuerdo con cada lugar. En el caso de Fuenlabrada, la visión general, panorámica, de sus paisajes agrarios remite a una realidad intensa y largamente intervenida, y similar a la de otras configuraciones próximas. Sin embargo, observado con más detalle, es posible descubrir en el terrazgo de regadío del municipio un determinado carácter, cargado de elementos materiales e inmateriales, que lo diferencian de otros paisajes de la Comunidad de Madrid no muy lejanos y también de regadío.

La huerta de Fuenlabrada se caracteriza, como ya se ha dicho, por el predominio del cultivo de la acelga. Cada agricultor manifiesta que conserva su propia variedad, por lo que no compra semillas, y que cultiva “a su manera”. El cultivo y la cosecha son manuales, lo que exige un laborioso trabajo heredado entre familias y genera un cierto trasiego en el campo, un paisaje con gente. La acelga de Fuenlabrada está, además, muy bien posicionada en el mercado por su calidad y frescura.

Este zoom al paisaje local, a su configuración, a su estructura parcelaria, a la materialidad del agrosistema campesino y a la inmaterialidad del “saber hacer”, permite vincular la calidad y especificidad de producto local con el carácter del paisaje. Cuando el consumidor opta conscientemente, mediante el acto de consumir, por determinados productos locales, próximos, frente a otros de procedencia más o menos lejana, está convirtiendo el acto de alimentarse en un ejercicio de penetración, de interiorización del territorio. El hecho consciente de consumir productos locales supone además de una experiencia organoléptica gozosa, un cierto estado de ánimo placentero provocado por una alimentación ligada a un determinado paisaje. “Taste this landscape”, podía leerse hace años en carteles publicitarios de la Highlands and Islands Development Board of Scotland de promoción de productos locales de la campiña escocesa, como el queso. Y ese es también el sentido profundo de una frase de Josep Pla, popularizada en los últimos años en relación con la restauración vinculada a los lugares: “la cocina de un país es su paisaje puesto en la cazuela”.

El Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000) define el paisaje como “cualquier parte del territorio, tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (traducción del *Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje*, BOE de 5 de febrero de 2008). En este sentido, la alimentación de proximidad y los circuitos cortos de comercialización que la hacen posible

juegan un papel importante en la percepción del paisaje agrario periurbano en la medida en que permiten recuperar y fortalecer lazos de conocimiento y confianza entre consumidores y productores locales sobre la base de una actividad productiva que ofrece alimentos y modela al mismo tiempo un paisaje cargado de valores materiales e inmateriales. Se establece así, como escribe Joan Montasell “una relación de ‘co-alimentación’, basada en el principio de que la producción y el consumo son acciones culturales, al tener lugar en territorios únicos con tradiciones heredadas, y con voces y demandas sociales propias. Un territorio humanizado y modelado por la acción de una comunidad específica e identificable (Montasell, 2013: 143), en definitiva, un paisaje.

## 5. Algunas reflexiones conclusivas sobre el proceso del parque agrario

Por lo que se ha expuesto hasta aquí, es obvio que el Parque Agrario de Fuenlabrada constituye una iniciativa dinámica, un proceso de activación de la agricultura periurbana multifuncional, abierto, frágil todavía y en fase de consolidación, en un contexto territorial y político poco favorable por la ausencia, como se destacó al comienzo, de políticas e instrumentos de planificación territorial e impulso de la agricultura periurbana. Aun así, el camino recorrido hasta ahora permite plantear algunas reflexiones conclusivas, que refuerzan hipótesis y planteamientos de otras experiencias similares, y que arrojan también alguna luz sobre asuntos de debate cuando se aborda el futuro viable de la agricultura próxima a la ciudad y los múltiples valores y servicios que aporta, particularmente los valores del paisaje. Se resumen a continuación algunas de esas reflexiones.

- Las soluciones de muchos problemas específicos de la agricultura periurbana deben ser abordados desde la planificación y gestión participativa del territorio. En este sentido, las administraciones locales tienen una responsabilidad y un papel determinantes.
- La escala local permite una intervención más próxima, directa y eficaz sobre la transformación del territorio cuando se trabaja desde la concertación social.
- El consenso entre los agentes participantes permite establecer un compromiso compartido sobre la importancia de los espacios agrarios periurbanos como elemento fundamental del bienestar social y, en la medida que sea posible en cada caso, de abastecimiento alimentario de un municipio o una región.

- La dimensión organizativa, relativa al trabajo en red, de los agentes del territorio resulta fundamental para desarrollar una agricultura de proximidad.
- La salvaguarda de los valores del paisaje agrario periurbano y su activación como bien común, factor de calidad de vida y recurso al servicio de la propia marca agraria que lo construye y gestiona es más un fin del Parque Agrario, que un campo específico de actuaciones. Sobre todo en el arranque de estas frágiles iniciativas, el paisaje no puede constituir un elemento exclusivo de tutela y regulación prohibitiva, que hace recaer sobre la explotación compromisos y costes que el agricultor no puede incorporar al precio de su producto. De existir acuerdo sobre determinados valores singulares del paisaje que es preciso conservar o recuperar, serán necesarios programas y fondos específicos que remuneren ese sobre coste de las explotaciones. Todo ello no está reñido con el impulso de acciones que favorezcan el acceso público al paisaje y su interpretación, con todas las cautelas que la función productiva y la privacidad de las explotaciones requieran.

## 6. Bibliografía

- Carta de la Agricultura Periurbana. Para la preservación, la ordenación, el desarrollo y la gestión de los espacios agrarios periurbanos (2010), Castelldefels, Parc Agrari del Baix Llobregat, Agroterritori, Red agroterritorial
- CESE, Comité Económico y Social Europeo. (2004): Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre agricultura periurbana.
- Farinós Dasí, J. (2008): «Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda», Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, n. 46, p. 11-32.
- Galli, M.; Lardon, S.; Marrancini, E. y Bonari, E. (eds.) (2010): Agricultural management in peri-urban areas. The experience of an international workshop. Gezzanho, Felice Editore, 170 pp.
- Giobellina, B. (2012): «Procesos emergentes: de la Huerta Andalusí a la Huerta agroecológica del siglo XXI», en Romero, J. y Francés, M. (coord.): La Huerta de Valencia a la vuelta de la esquina, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, p. 173-197.
- Gómez Mendoza, J. (dir.); Mata Olmo, R.; Sanz Herráiz, C.; Galiana Martín, L.; Manuel Valdés, C.m.; Molina Holgado, P. (1999): *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*, Madrid, Alianza Editorial-Fundación Caja Madrid, 301 p.
- HELICONIA, S. COOP. MAD (2012): Análisis y diagnóstico del Espacio Agrario Periurbano del municipio de Fuenlabrada. Ayuntamiento de Fuenlabrada, Concejalía de Sostenibilidad (inédito).

- Hernández, V. *et. al.* (2009): «Planificación Territorial Participativa en el entorno de las grandes ciudades. Madrid y sus relaciones urbano- rurales», en *Cohesión e inteligencia territorial. Dinámicas y procesos para una mejor planificación y toma de decisiones*. Valencia, Ediciones Universidad de Valencia, p. 19-34.
- Martínez Garrido, E. y Mata Olmo, R. (1987): «Estructuras y estrategias productivas del regadío metropolitano de Madrid», *Agricultura y Sociedad*, n. 42, p. 181-202.
- Mata Olmo, R. (2012): «¿Por qué proteger hoy la huerta de Valencia? », en Romero, J. y Francés M. (coords.): *La Huerta de Valencia, a la vuelta de la esquina*. Universidad de Valencia, Publicacions de la Universitat de València, p.197-203.
- Mata Olmo, R. (2011): «A vibrant agriculture system for a quality periurban landscape», en *Catalogue of Good Practices for the Landscape in Perturban Areas and Third Edition of the Mediterranean Landscape Award 2011*. (PAYS. MED. URBAN PROJECT (2007-2013). Murcia, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, pp. 192-196.
- Mata Olmo, R. y Rodríguez Chumillas, I. (1987): «Propiedad y explotación agrarias en el regadío de las 'vegas' de Madrid», *Agricultura y Sociedad*, n. 42, p. 149-180.
- Mata Olmo, R.; Galiana Martín, L.; Allende Álvarez, F.; Fernández Muñoz, S.; Lacasta Rehoyo, P.; López Estébanez, N.; Molina Holgado, P.; Sanz Herráiz, C. (2009): «Evaluación del paisaje de la Comunidad de Madrid: de la protección a la gestión territorial», en *Urban*, n. 14, p. 34-57.
- Montasell y Dorda, J. (2004): *Conclusions de les Jornades Europees d'Agricultura Periurbana. Estratègies i instruments per a la protecció i gestió sostenible dels espais agraris periurbans a la Unió Europea*, Viladecans.
- Montasell y Dorda, J. (2013): «The Parc Agrari del Baix Llobregat: an excuse to think about peri-urban agricultural spaces», en *COST Action Urban Agriculture Europe: Documentation of 2nd Working Group Meeting*, Castelldefels (Barcelona), p. 135- 146.
- Montasell i Dorda, J., y Roda i Noya, R. (2003): «Present i futur dels espais agraris en zones periurbanes», *Quaderns Agraris*, p. 73-107.
- PAYS. MED. URBAN (2011): *Ámbitos periurbanos. Líneas guía paisajísticas para la gobernanza del territorio*, Milano, Regione Lombardia, 144 p.
- Verdaguer, C. (2010): «La agricultura periurbana como factor de sostenibilidad urbano-territorial», en *Ciudades para un futuro más sostenible*, Centro de Estudios Ambientales, Ayto. de Vitoria-Gasteiz.
- Vidal, R; Fleury, A. (2008): *Agriculture in urban planning in Île-de-France*, Leuven, Belgium, on February 7-8 th, 2008, 75.
- Vidal, R. y Fleury, A. (2009): «Aménager les relations entre la ville et l'agriculture. De nouveaux enjeux territoriaux et une nouvelle approche «agriurbaniste» », *Urbia*, n. 8, p. 127-142.
- Zazo Moratalla, A. (2011): «La agricultura periurbana como factor de sostenibilidad urbano-territorial. El Parque Agrario: Preservación de la actividad agraria en espacios periurbanos (El caso del Bajo Llobregat)/The agrarian Park: Agrarian activity preservation in periurban areas (The case of the Baix Llobregat)», en *Territorios en formación*, n. 1, p. 211-232. Comunicación realizada en el marco del Proyecto I+D+I, MEC, CSO2012-39564-C07-03, «Paisajes patrimoniales de la España interior».